



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Habiéndose cursado notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo establecido en la Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fnac
CAYUELA	BARHAM	DANIEL	19970325
GOMES	LOURENCO	RODRIGO	19970216
LORENZO	AMADEO	ERIKA	19960203
NIGRA	SOUZA MATTOS	MATEO	19970325
OLIVEIRA	SILVA-VICENTE	DUARTE MARIA	19950914
SERRANO	HEREDIA	NAOM I	19970414

Vista la propuesta de baja por inclusión indebida, formulada por el Instituto Nacional de Estadística, en relación con la incidencia padronal 144 (habitante español mayor de 16 años que no figura en la base de DNIS), y en virtud de lo previsto en los artículos 62 y 72 el Real Decreto 2612 de 1996 de 20 de diciembre por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1.690 de 1986, de 11 de julio, por medio del presente se notifica el inicio de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de ésta Ciudad, a los efectos de que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, se proceda a formular las observaciones pertinentes y cuantas alegaciones se estimen oportunas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 2 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.- 10796